

HOJA INFORMATIVA SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS FEDERALES

A partir del 4 de septiembre de 2021, de acuerdo con la ley federal, expirarán varios beneficios federales de desempleo ofrecidos a través de la Ley del Plan de Rescate de Estados Unidos (ARPA, por sus siglas en inglés).

Si actualmente recibe un de los siguientes beneficios, este aviso es importante para usted. Los siguientes beneficios expirarán:

- Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA)
- Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC)
- Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC)
- Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC)

De acuerdo con la ley federal, no se pueden realizar pagos de **PUA, PEUC, FPUC o MEUC** después de la semana que termina el 4 de septiembre, independientemente de su saldo en el momento de la finalización del programa. **La cantidad que recibirá como parte de sus beneficios semanales de desempleo después del 4 de septiembre se verá afectada por estos cambios del gobierno federal.** La cantidad del beneficio en D.C., basada en la información de requisitos y salarios presentada al Departamento de Servicios de Empleo (DOES), puede variar entre \$50 y \$444 por semana. **Los reclamantes pueden calcular la cantidad de su beneficio semanal visitando DCNetworks.org y haciendo clic en "Estimate Your Benefits".**

Los reclamantes que reúnan los requisitos y reciban los beneficios del Seguro de Desempleo tradicional en el Distrito seguirán recibiendo el pago. Si se han agotado los beneficios de desempleo tradicionales de un reclamante o ha caducado una solicitud tradicional, las personas deben presentar una nueva solicitud o reabrir una solicitud existente para que se determine su derecho o para seguir recibiendo los beneficios a los que puedan tener derecho.

Para obtener más información sobre la finalización de los beneficios federales, recursos adicionales, y requisitos para otros beneficios de desempleo a través del Distrito de Columbia, visite nuestro sitio web en es.does.dc.gov.

Recursos del Departamento de Servicios de Empleo (DOES)

El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) se compromete a seguir proporcionando apoyo por el desempleo mediante beneficios y apoyo al desarrollo de la fuerza laboral para volver al trabajo. El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) ofrece los siguientes recursos a los habitantes de DC:



El **Centro de Atención al Cliente (AJC)** ayuda a los habitantes a encontrar un nuevo trabajo, a hacer la transición a algo nuevo, a ampliar sus conocimientos o a explorar una nueva carrera.



La **Academia de Infraestructura de DC (DCIA)** capacita, selecciona y contrata a habitantes para satisfacer las necesidades de la industria de las infraestructuras y los puestos de trabajo en este sector.



El **Programa de Conexiones Profesionales** es un programa de preparación para el trabajo, diseñado para ofrecer la oportunidad de acceder a una valiosa experiencia laboral para los jóvenes mayores de edad que están fuera de la escuela y desempleados.



El **Programa Proyecto de Empoderamiento** ofrece a los habitantes desempleados oportunidades de crecimiento en la educación, la formación y la colocación en empleos subvencionados.

Para obtener más información sobre estos recursos, visite es.does.dc.gov y haga clic en Servicios.